



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 01-2023
14 DE JULIO DE 2023



1 En el Salón de Sesiones del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las doce horas del día catorce
2 de julio de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL**
3 **CALERO ANGEL**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los/as señores/as Consejeros/as
4 siguientes: **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, **licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA**
5 **AMAYA**, **licenciado SANTOS GUERRA GRIJALBA**, **doctor LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**,
6 **licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el
7 **Secretario Ejecutivo, licenciado** . Se hace constar que no se contará con la
8 presencia de la señora Consejera master **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** quien se encuentra
9 gozando de licencia con goce de sueldo por motivos de estudio concedida por este colegiado. **Punto uno.**
10 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos los/as señores/as Consejeros/as, el señor
11 Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.**
12 Gerente General remite informe de evaluaciones de ofertas del proceso denominado “Paquete seminario para
13 la contratación anual de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura.” La agenda fue aprobada de la
14 forma en que ha sido enuncia de forma unánime por los(a) señores(a) Consejeros(a). **Punto tres. GERENTE**
15 **GENERAL REMITE INFORME DE EVALUACIONES DE OFERTAS DEL PROCESO DENOMINADO**
16 **“PAQUETE SEMINARIO PARA LA CONTRATACIÓN ANUAL DE LOS EMPLEADOS DEL CONSEJO**
17 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos
18 referencia GG/PLENO/cuatrocientos cuarenta y dos/dos mil veintitrés, fechada el catorce de julio de dos mil
19 veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio del cual hace del conocimiento del Pleno que ha recibido
20 comunicación de la Unidad de Compras Públicas, según consta en el memorándum referencia UCP/GG/ciento
21 ochenta y seis/dos mil veintitrés, que contiene el informe de evaluación de ofertas del proceso número un mil
22 quinientos -dos mil veintitrés -P cero cero sesenta y siete, que ha efectuado el equipo de evaluadores
23 designados por el Pleno para la contratación del servicio de alimentos denominado: “Paquete seminario para
24 la capacitación anual de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura”; el cual en caso de ser
25 considerado deberá contar con la autorización de evaluación de la máxima autoridad de acuerdo a lo dispuesto
26 en el lineamiento tres punto doce modificado de la Dirección Nacional de Compras (DINAC) y que se deleguen
27 conforme a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley de Compras Públicas en la persona del señor
28 Presidente la firma de los documentos contractuales u orden de compra que se deriven del proceso
29 relacionado. Por lo anteriormente relacionado con todo respeto se solicita al Pleno lo siguiente: **a)** Dar por



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 01-2023
14 DE JULIO DE 2023



1 recibido el Informe de Evaluación de Ofertas del proceso número un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero
2 cero sesenta y siete: "Paquete Seminario para la capacitación Anual de los empleados del Consejo Nacional
3 de la Judicatura", realizado por el Equipo de Evaluadores designados para la contratación del servicio de
4 alimentos; b) Adjudicar, el proceso número un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero cero sesenta y siete,
5 denominado: "Paquete Seminario para la capacitación anual de los empleados del Consejo Nacional de la
6 Judicatura", a la empresa _____, por un monto de cuatro mil ciento
7 setenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 4,170.00); y c) Autorizar al señor Presidente del Consejo,
8 para firmar los documentos contractuales u orden de compra que corresponda. El Pleno analizado que ha sido
9 el informe dado por la Gerente General acerca de los resultados del proceso de adquisición relacionado en el
10 tratamiento del punto; advierte que en dicho procedimiento únicamente se han recibido dos ofertas, por lo que
11 conforme a lo que establece el lineamiento tres punto doce modificado de la Dirección Nacional de Compras
12 (DINAC), este colegiado procede a hacer las valoraciones correspondientes, para dotar el presente acto
13 administrativo de las característica de resolución razonada que exige el referido lineamiento, siendo las
14 valoraciones las siguientes: I) **NORMATIVA LEGAL APLICABLE.** Por medio del Decreto Legislativo número
15 seiscientos cincuenta y dos, del veinticinco de enero de dos mil veintitrés; publicado en el Diario Oficial número
16 cuarenta y tres, tomo cuatrocientos treinta y ocho del dos de marzo de dos mil veintitrés, fue aprobada la Ley
17 de Compras Públicas (LCP) que es la normativa aplicable para cualquier procedimiento de adquisición de
18 bienes y servicios para la Administración Pública. II) **METODO DE ADQUISICIÓN APLICADO.** Que de acuerdo
19 a lo que establece el artículo cuarenta LCP, se concibe el método de comparación de precios para la
20 contratación de bienes y servicios, o simples obras civiles de baja complejidad. III) **INICIO DEL**
21 **PROCEDIMIENTO.** Según consta en el expediente de adquisición, este inició por requerimiento número ciento
22 ochenta y siete que hiciera el Departamento de Recursos Humanos, solicitando la contratación de servicios
23 de alimentación denominado "Paquete seminario para la capacitación anual de los empleados del Consejo
24 Nacional de la Judicatura." IV) **TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.** De acuerdo a los dictados normativos
25 contenidos en la LCP la Unidad de Compras Públicas inició el proceso de contratación, el cual ha sido
26 tramitado siguiendo las pautas establecidas en el lineamiento tres punto doce modificado, que corresponde al
27 "Método de comparación de precios"; el cual fue publicado en el sistema COMPRASAL bajo el número de
28 referencia un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero cero sesenta y siete. V) **RECEPCIÓN DE OFERTAS.**
29 Se ha documentado en el expediente que el día veintiuno de junio de dos mil veintitrés fueron recibidas dos



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 01-2023
14 DE JULIO DE 2023



1 cotizaciones presentadas por parte de las empresas por un monto de cinco mil
2 seiscientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5,698.00); y
3 por un monto de cuatro mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América
4 (\$4,170.00), las cuales fueron sometidas al análisis de los Evaluadores Técnicos designados, según consta
5 en el acuerdo contenido en el punto cinco punto tres de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintitrés,
6 quienes apegado a lo dispuesto en las especificaciones técnicas presentadas concluyen que la oferta más
7 conveniente económicamente es la empresa . VI) OPINIÓN SOBRE
8 LA RAZONABILIDAD DE PRECIOS. Se ha documentado en el respectivo expediente que la persona
9 designada por la Unidad de Compras públicas como técnico en razonabilidad de precios, ha efectuado una
10 análisis comparativo, de acuerdo a lo establecido en el lineamiento uno punto cero cinco, en el que se
11 establece las formas de realizar el análisis de razonabilidad de precios mediante el método de precios
12 competitivos, concluyendo que la oferta presentada es aceptable y calificada en relación a los precios de
13 mercado obtenidos a través del sondeo de mercado. VII) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. Que los
14 Evaluadores Técnicos realizaron el informe de evaluación de las ofertas presentadas, en el cual se concluye
15 que luego de realizar el análisis comparativo de los precios ofertados, la empresa
16 presentó la oferta más conveniente en relación con la oferta de la empresa VIII)
17 CONCLUSIÓN. Sobre la base de las consideraciones anteriores y conforme a lo que establecen los artículos
18 cuarenta y ciento ocho de la Ley de Compras Públicas, lo establecido en el Lineamiento tres punto dos, para
19 la realización de análisis de razonabilidad de precios en procesos de contratación de obras, bienes, servicios
20 y consultorías; y el lineamiento uno punto cero cinco, para el método de contratación de comparación de
21 precios, se procederá a emitir el acuerdo de adjudicación en los términos ya relacionados, se delegará la
22 suscripción de los documentos contractuales que resulten del mismo al señor Presidente y de igual manera
23 se delega a la Unidad de Compras Públicas para que haga las comunicaciones correspondientes a los
24 participantes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
25 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/cuatrocientos cuarenta y dos/dos
26 mil veintitrés, fechada el catorce de julio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; b) Tener por
27 recibido el Informe de Evaluación de Ofertas del proceso número un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero
28 cero sesenta y siete: "Paquete Seminario para la capacitación Anual de los empleados del Consejo Nacional
29 de la Judicatura", realizado por el Equipo de Evaluadores designados para la contratación del servicio de



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 01-2023
14 DE JULIO DE 2023



1 alimentos; **c)** Adjudicar, el proceso número un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero cero sesenta y siete,
2 denominado: "Paquete Seminario para la capacitación anual de los empleados del Consejo Nacional de la
3 Judicatura", a la empresa _____, por un monto de cuatro mil ciento
4 setenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 4,170.00); **d)** Delegar de conformidad a lo que establece
5 el artículo dieciocho de la Ley de Compras Públicas al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura,
6 licenciado Miguel Angel Calero Angel la firma de los documentos contractuales u orden de compra que resulten
7 del proceso de adquisición adjudicado en el literal anterior; y a la Unidad de Compras Públicas proceda a
8 notificar los resultados; y **e)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
9 quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe de la Unidad
10 Financiera Institucional; Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas y
11 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
12 Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con treinta minutos de este mismo día; y no habiendo
13 nada más que hacer constar damos por terminada la presente acta que para efectos de constancia y
14 ratificación de su contenido firmamos.

15

16

17

18

19

20

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL

21

PRESIDENTE

22

23

24

25

26

27

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 01-2023
14 DE JULIO DE 2023



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.